



OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 949

DALCAHUE, 04 de mayo de 2018

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 04 de mayo de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en Avenida Mocopulli N°630, comuna de Dalcahue, para ejercer el **giro de SERVICIO DE TRANSPORTE Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS**, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ARRIENDO DE CAMIONES Y MAQUINARIAS JOSE ARROYO SPA.

RUT : 76.829.987-0

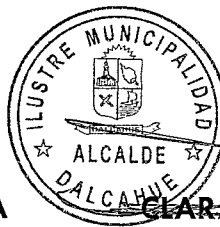
Enrólese en el primer semestre del 2018 de la Patente Comerciales bajo el **Rol 2-1059** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- ~~Transparencia~~
- Archivo Rentas y Patentes